

VISTO:

El artículo 87 del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que en la comisión de Desarrollo Social del día 19 de agosto de corriente año, representantes del Equipo Municipal, "Vientos de El Chaltén", interactuaron con los concejales sobre el desarrollo de la actividad NEWCOM en nuestra localidad;

Que bajo el expediente N° 058/2026 proyecto de resolución "Declaración de Interés Municipal al deporte NEWCOM", se aprobó dicha declaración por mayoría en la comisión de Desarrollo Social correspondiente a este Honorable Concejo Deliberante;

Que los días 29 y 30 de agosto del corriente año se llevará a cabo el "1° Encuentro Newcom Mixto y Femenino" categorías +40, +50 y +68 en El Chaltén, evento a destacar por sus beneficios deportivos, sociales y de salud para la comunidad de adultos mayores, y;

Que es menester destacar el esfuerzo que realizan los vecinos y las vecinas de nuestra localidad, en impulsar este tipo de actividades generando un espacio de ocio y recreación para los adultos mayores de nuestra localidad y por ello este cuerpo de legisladores deben acompañar estas iniciativas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal al 1° Encuentro NEWCOM Mixto y Femenino +40, +50 y +68, a desarrollarse en El Chaltén los días 29 y 30 de agosto del 2026.

Artículo 2°: RECONOCER al equipo "Vientos del Chaltén" por su iniciativa en el desarrollo de esta actividad y por su compromiso social con la comunidad de El Chaltén.

Artículo 3°: REFRENDARÁ la presente Declaración la Prosecretaria a cargo de la Secretaría Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de El Chaltén, DÉSE amplia difusión y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 10° Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2026 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: **Afirmativo**
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: **Afirmativo**
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: **Ausente**
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: **Afirmativo**
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: **Afirmativo**

DECLARACION N° 075/HCDCH/2026.

VISTO:

El artículo 87 del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que en la comisión de Desarrollo Social del día 19 de agosto de corriente año, representantes del Equipo Municipal, "Vientos de El Chaltén", interactuaron con los concejales sobre el desarrollo de la actividad NEWCOM en nuestra localidad;

Que bajo el expediente N° 058/2026 proyecto de resolución "Declaración de Interés Municipal al deporte NEWCOM", se aprobó dicha declaración por mayoría en la comisión de Desarrollo Social correspondiente a este Honorable Concejo Deliberante;

Que los días 29 y 30 de agosto del corriente año se llevará a cabo el "1° Encuentro Newcom Mixto y Femenino" categorías +40, +50 y +68 en El Chaltén, evento a destacar por sus beneficios deportivos, sociales y de salud para la comunidad de adultos mayores, y;

Que es menester destacar el esfuerzo que realizan los vecinos y las vecinas de nuestra localidad, en impulsar este tipo de actividades generando un espacio de ocio y recreación para los adultos mayores de nuestra localidad y por ello este cuerpo de legisladores deben acompañar estas iniciativas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal al 1° Encuentro NEWCOM Mixto y Femenino +40, +50 y +68, a desarrollarse en El Chaltén los días 29 y 30 de agosto del 2026.

Artículo 2°: RECONOCER al equipo "Vientos del Chaltén" por su iniciativa en el desarrollo de esta actividad y por su compromiso social con la comunidad de El Chaltén.

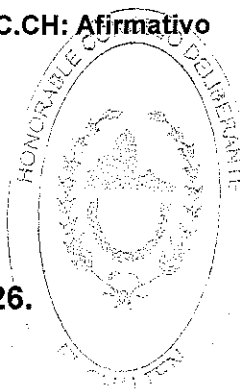
Artículo 3°: REFRENDARÁ la presente Declaración la Prosecretaria a cargo de la Secretaría Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

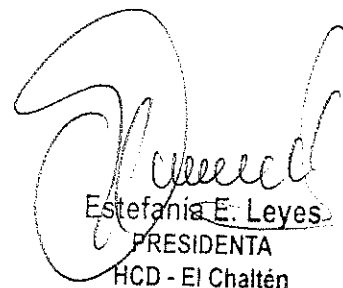
Artículo 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de El Chaltén, DÉSE amplia difusión y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 10° Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2026 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Ausente
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

Karina BERON
Prosecretaria Legislativa
HCD - El Chaltén




Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

DECLARACION N° 075/HCDCH/2026.